

EXPDTE. Nº: 101/2004 - P.Ley

AUTOR: GRAFFIGNA Celia

EXTRACTO: Modifica la ley nº 3183 -Marco regulatorio para la prestación de los servicios de agua potable, desagües cloacales, riego y drenaje en la Provincia - en lo referente a la limitación, reducción y corte de los servicios.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión ESPECIAL APROVE. INTEGRAL DE RECURSOS HIDRICOS ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su ARCHIVO, considerando que el texto propuesto resulta idéntico al presentado por Expediente 30/2000 de autoría de esta Comisión, y luego de su análisis se transformó en Ley Nº 3518.**

SALA DE COMISIONES

TORRES GONZALEZ PASCUAL SPOTURNO COLONNA PINAZO
CASTRO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 18 de Mayo de 2004